



2008 Agosto



Vivir
Mejor

STPS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

**Boletín de Información
Económica para
Organizaciones Sindicales**

DIRECTORIO

Director General
Gustavo Jáuregui Aguilar

Colaboradores
Melquiades A. Rojas
José Ramos
Arturo O. García

Edición
Verónica Roque

Diseño Gráfico
Gabriel González

Informática
Celerino Pérez

Av. Ricardo Flores Magón N° 44
Col. Guerrero, C.P. 06300,
Tels. 5001 0100 al 0114

informacion@conampros.gob.mx
www.conampros.gob.mx



El Boletín de Información Económica y Social para Organizaciones Sindicales es una publicación mensual del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).
Se permite la reproducción de los materiales publicados siempre y cuando se cite la fuente.
Registro en trámite.

Índice



1 Inflación
Inflación general y en la canasta básica.

4 Salarios
Salario mínimo general.
Salario de cotización al IMSS.
Salario obrero en la industria manufacturera.

9 Poder adquisitivo
Poder adquisitivo salarial.

11 Revisiones salariales y contractuales
Incremento promedio en empresas de jurisdicción federal.
Incremento promedio por ramas económicas.
Incremento promedio en empresas de jurisdicción local.
Emplazamientos y huelgas por revisiones salariales y contractuales.

15 Empleo
Trabajadores asegurados en el IMSS.
Desempleo.
Personal obrero ocupado en el sector manufacturero.

INFLACION GENERAL Y EN LA CANASTA BASICA**Enero – Julio 2008**

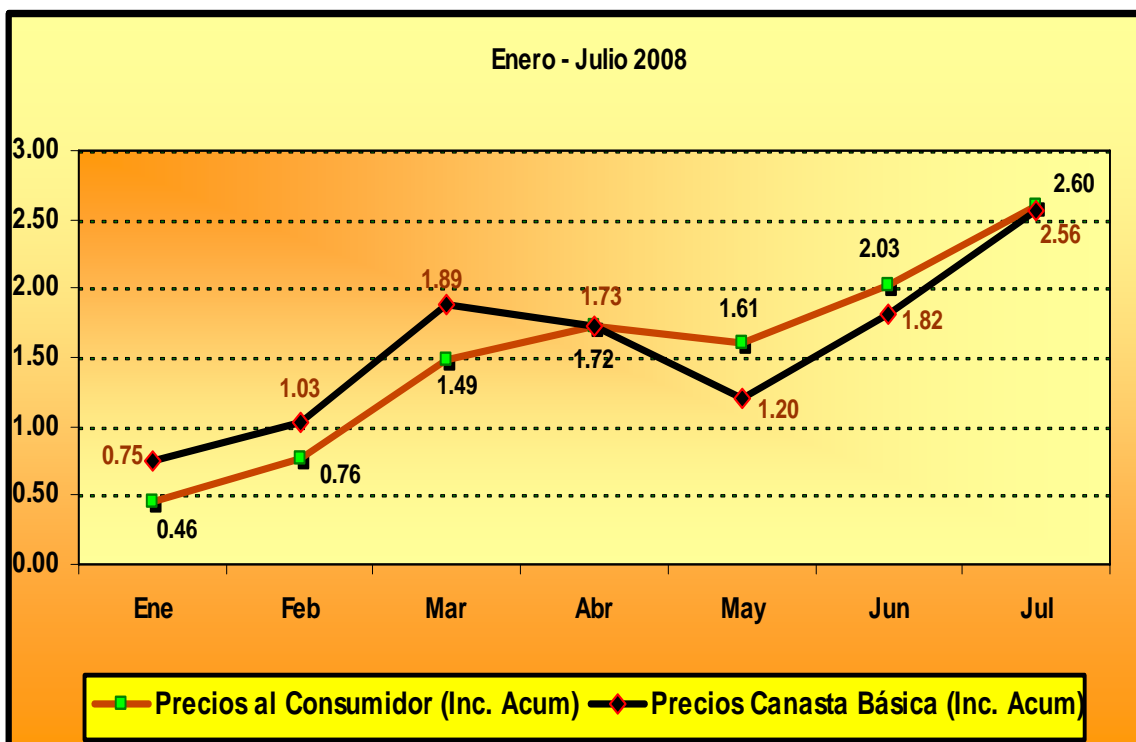
Conforme al registro de la inflación que lleva a cabo el Banco de México a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el crecimiento generalizado en los precios en el mes de julio del año en curso promedió un incremento del 0.56% lo que en comparación a lo ocurrido el mes anterior significó una inflación mayor en 0.15 puntos porcentuales equivalentes al más de una tercera parte, siendo este incremento el segundo más alto de los siete meses transcurridos del año. Con tal inflación, en el periodo de los siete meses del presente año en curso, la elevación de los precios llegó a 2.60 por ciento, mediante una inflación promedio mensual de 0.37%, que comparado al mismo plazo del año anterior cuyos precios se elevaron en 1.01 por ciento indicó que en tal periodo del presente año la inflación fue 1.5 veces mayor.

Respecto a los precios de los artículos y servicios que integran la canasta básica, el registro oficial de la inflación medida por el Banco Central, indicó un 0.73 por ciento de incremento promedio en el mes de julio de 2008, lo que dio cuenta del tercer mayor incremento del año y superó en 0.11 puntos porcentuales la inflación del mes inmediato anterior. En tanto que para el periodo de los siete meses del año, la inflación en los artículos y servicios básicos sumó un incremento del 2.56 por ciento, mediante una elevación promedio mensual del 0.36 por ciento, lo que en comparación al incremento del mismo intervalo de tiempo del año anterior (0.13 por ciento), mostró que en el año en curso los precios de los bienes y servicios integrantes de la canasta básica registraron un aumento sustancialmente mayor.

MES / AÑO	INFLACION GENERAL		INFLACION CANASTA BASICA	
	Incremento Porcentual		Incremento Porcentual	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
Enero 2008	0.46	0.46	0.75	0.75
Febrero	0.30	0.76	0.28	1.03
Marzo	0.72	1.49	0.84	1.89
Abril	0.23	1.72	-0.16	1.73
Mayo	-0.11	1.61	-0.52	1.20
Junio	0.41	2.03	0.62	1.82
Julio	0.56	2.60	0.73	2.56

*Índice Nacional de Precios al Consumidor. BANCO DE MEXICO

** Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica. BANCO DE MEXICO



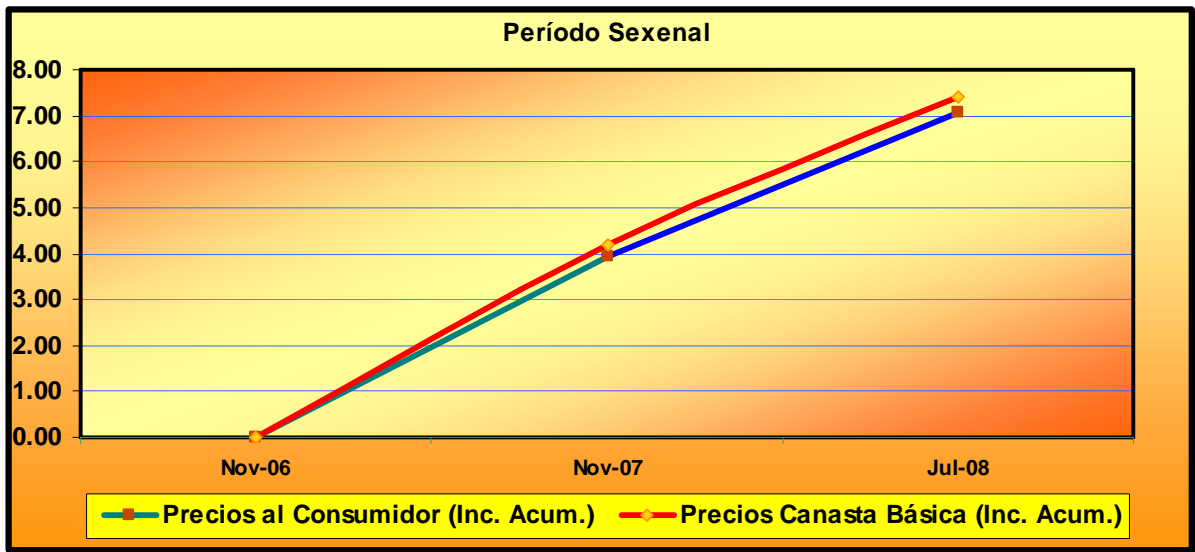
Periodo Sexenal

Desde el inicio de la actual administración del gobierno federal y hasta el mes de julio de 2008, lo que comprende un año ocho meses, la elevación generalizada promedio en los precios al consumidor acumuló un incremento del 7.08 por ciento, dato que comparado con igual periodo de la administración gubernamental anterior cuyo registró inflacionario marcó 12.08 por ciento de incremento, dio cuenta que en el actual periodo el crecimiento de los precios fue considerablemente menor en 5.00 puntos porcentuales, equivalentes a poco más del 70 por ciento de reducción inflacionaria.

Referente a los precios de los bienes y servicios que integran la canasta básica, durante el periodo sexenal mencionado tuvo lugar un incremento del 7.41 por ciento, lo que en comparación a lo ocurrido en el mismo plazo de la administración sexenal pasada anterior cuya inflación registrada fue del 11.8 por ciento, reflejó que en la administración actual los precios de los bienes y servicios básicos acusaron una menor inflación en proporción de 4.4 puntos porcentuales, o sea casi el 60 por ciento.

MES / AÑO	INFLACION GENERAL		INFLACION CANASTA BASICA	
	Incremento Porcentual		Incremento Porcentual	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Noviembre 2006	---	---	---	---
Noviembre 2007	3.93	3.93	4.20	4.20
Julio 2008	3.03	7.08	3.08	7.41

*Índice Nacional de Precios al Consumidor. BANCO DE MEXICO
 ** Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica. BANCO DE MEXICO



SALARIO MINIMO GENERAL**Periodo Sexenal**

Durante el periodo comprendido desde el inicio de la actual administración del gobierno federal hasta el mes de julio de 2008, el salario mínimo general en su monto promedio nacional registró incrementos que sumaron 8.06 por ciento, lo que comparado con igual periodo del gobierno anterior cuyos incrementos acumularon 17.74 por ciento, dio cuenta de que en el periodo reciente las percepciones salariales mínimas de los trabajadores se incrementaron en más del 100 por ciento en menor proporción.

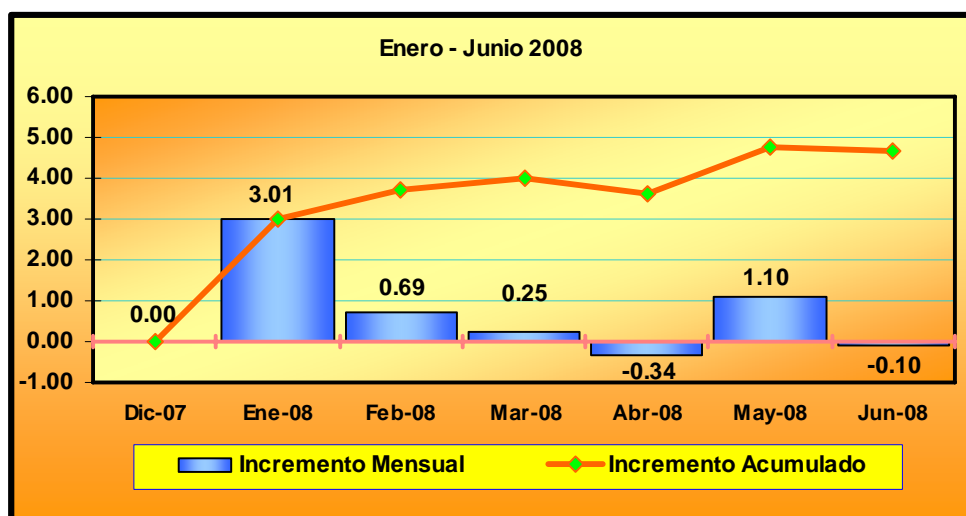
MES / AÑO	PESOS DIARIOS*	INCREMENTO PORCENTUAL	
		Anual	Acumulado
Noviembre 2006	47.05	-.-	-.-
Noviembre 2007	48.88	1.04	3.89
Julio 2008	50.84	4.01	8.06

*Promedio de los Estados Unidos Mexicanos. CONASAMI

SALARIO DE COTIZACION AL IMSS**Enero – Junio 2008**

En junio reciente, el salario integrado con el cual cotizan en promedio los trabajadores asalariados registrados en forma permanente y eventual en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual es un indicador que muestra la evolución de las percepciones por salario y principales prestaciones de los trabajadores, presentó un monto de \$220.59 diarios, lo cual disminuyó en 0.10 por ciento la cuantía del mes anterior y determinó que al cierre de la primera mitad del año en curso tal ingreso presentara un aumento del 4.66 por ciento.

MES/AÑO	PESOS DIARIOS*	INCREMENTO PORCENTUAL	
		Mensual	Acumulado
Diciembre 2007	210.76		
Enero 2008	217.10	3.01	3.01
Febrero 2008	218.60	0.69	3.72
Marzo 2008	219.15	0.25	3.98
Abril 2008	218.40	-0.34	3.62
Mayo 2008	220.80	1.10	4.76
Junio 2008	220.59	-0.10	4.66

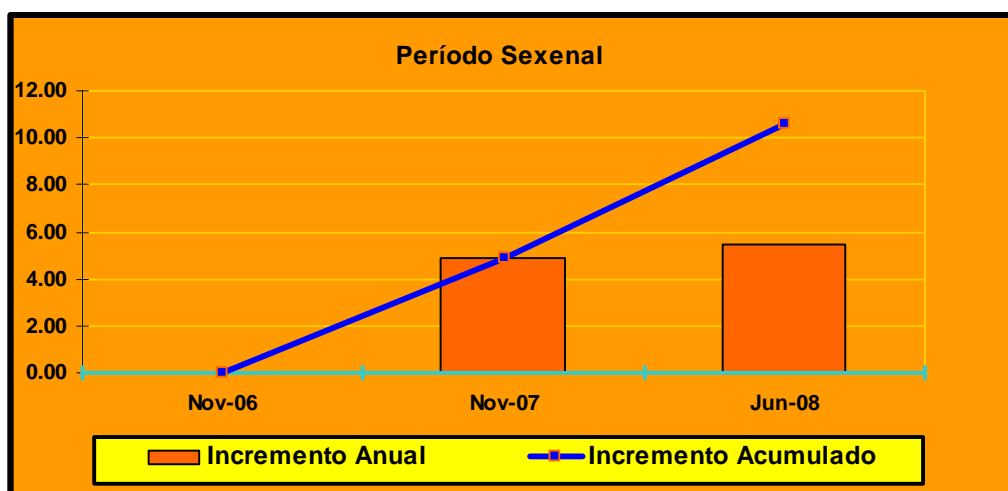


SALARIO DE COTIZACION AL IMSS

Periodo Sexenal

Cubriendo el periodo del inicio de la administración federal actual hasta el mes de junio del año en curso, la movilidad del ingreso promedio de los trabajadores asalariados cotizantes al Seguro Social, presentó un aumento del 10.57 por ciento mismo que comparado con igual lapso del sexenio anterior donde se registro un aumento del 8.14 por ceinto, mostró una mejoría mayor en el lapso reciente.

MES/AÑO	PESOS DIARIOS	INCREMENTO PORCENTUAL	
		Anual	Acumulado
Noviembre 2006	199.50	---	---
Noviembre 2007	209.16	4.84	4.84
Junio 2008	220.59	5.46	10.57



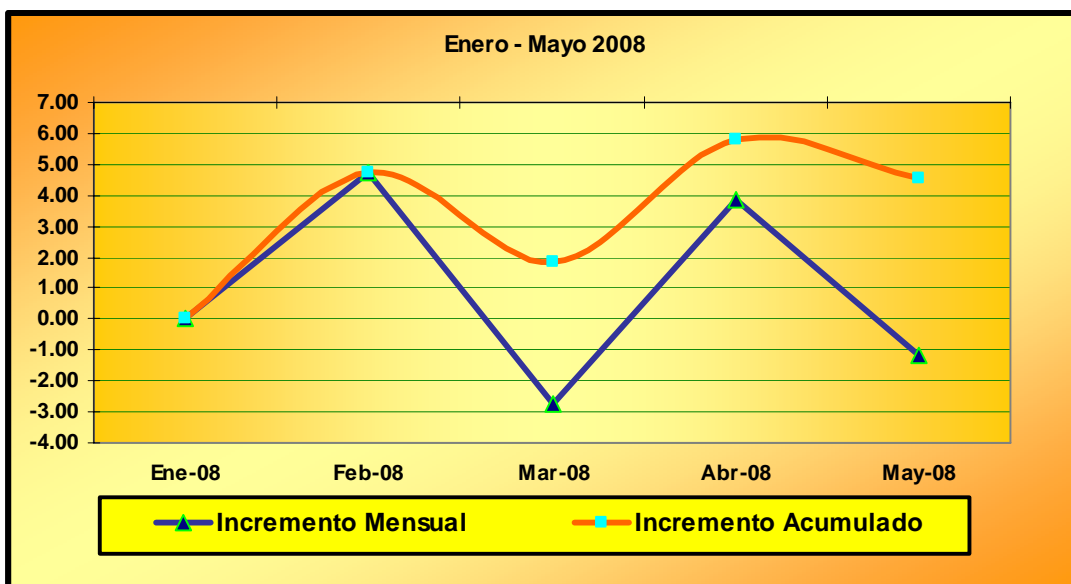
SALARIO OBRERO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Enero – Mayo 2008

En mayo de 2008, el salario percibido en promedio por cada trabajador obrero ocupado en la industria fabricante presentó un monto de \$224.71 diarios, con esta cuantía la percepción salarial registró una baja respecto al mes anterior en proporción del 1.17 por ciento, y que de manera anual en el periodo de los cinco meses del año el ingreso de los trabajadores bajara del 5.81 por ciento de aumento alcanzado en el mes anterior al 4.57 por ciento en el quinto mes del año en curso.

MES/AÑO	PESOS DIARIOS*	INCREMENTO PORCENTUAL	
		Mensual Porcentual	Acumulado Porcentual
Enero	214.89	---	---
Febrero	225.02	4.71	4.71
Marzo	218.91	-2.72	1.87
Abril	227.38	3.87	5.81
Mayo	224.71	-1.17	4.57

* En la Industria Manufacturera. INEGI



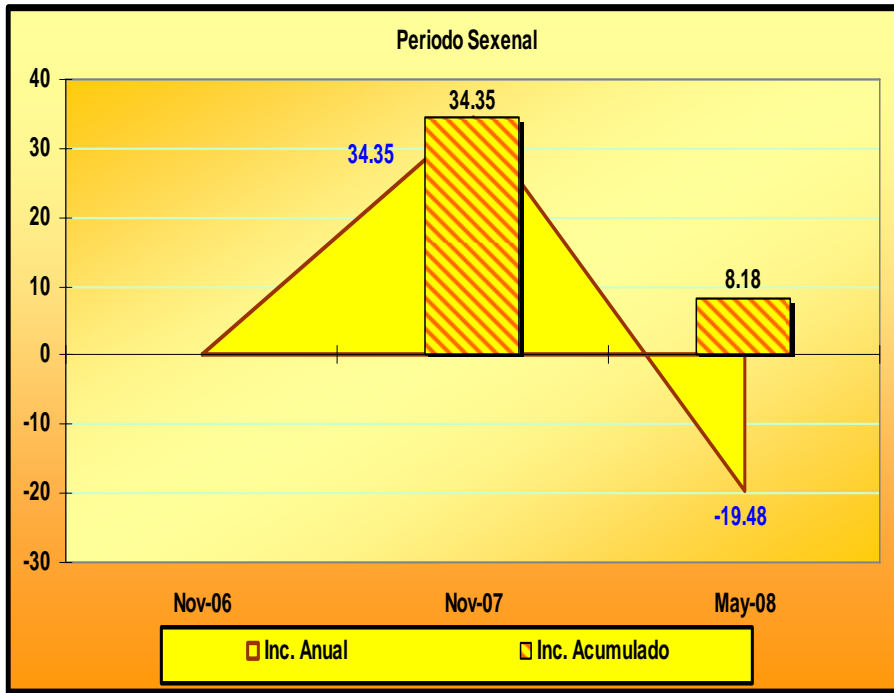
SALARIO OBRERO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Periodo Sexenal

Desde mayo de 2007 del periodo cubierto por la actual administración del gobierno federal, el ingreso percibido en promedio por concepto de salario por los trabajadores obreros que prestan sus servicios en la industria de la fabricación pasó de \$207.53 a \$224.71 diarios, ello significó un incrementó del 8.20 por ciento que comparado con el 25.14 por ciento del mismo periodo del sexenio anterior mostró que en el periodo reciente el aumento de la percepción salarial fue una tercera parte inferior.

*En la Industria Manufacturera. INEGI

MES/AÑO	PESOS DIARIOS*	INCREMENTO PORCENTUAL	
		Anual	Acumulado
Noviembre 2006	207.72	---	---
Noviembre 2007	279.08	34.35	34.35
Mayo 2008	224.71	-19.48	8.18



III. PODER ADQUISITIVO

PODER ADQUISITIVO

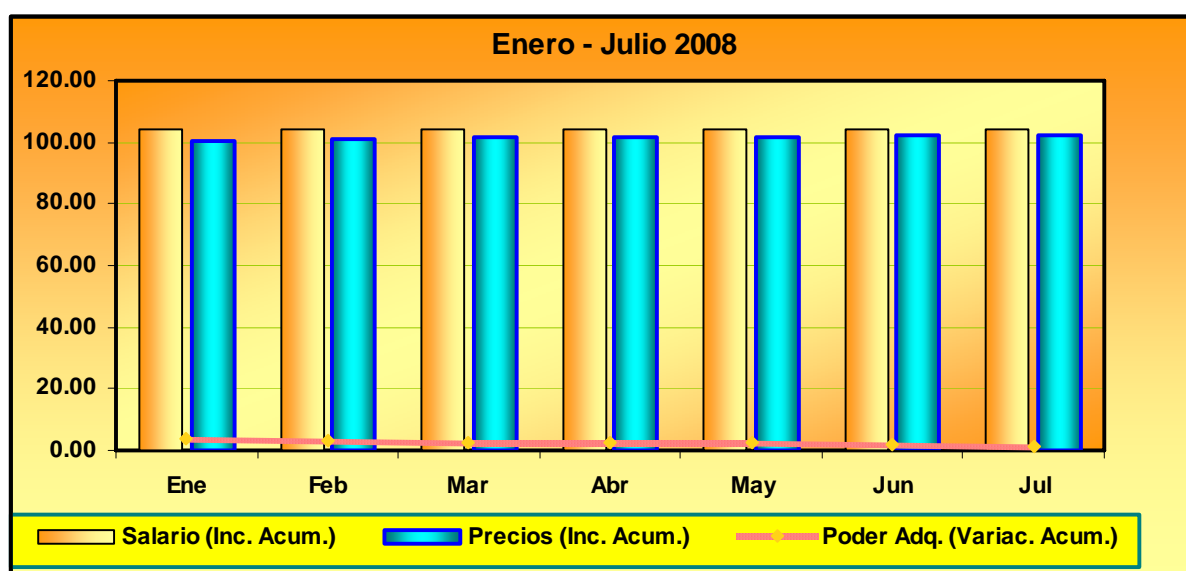
Enero – Julio 2008

A partir de julio del presente año, la capacidad adquisitiva del salario mínimo general en su cuantía promedio de las tres áreas geográficas en que se encuentra regionalizado el País, registró una recuperación del 1.36 por ciento, al haber sido aumentado el salario en 4.00 por ciento y la inflación presentar un incremento acumulado del 2.60 por ciento.

MES/AÑO	SALARIO* Incremento porcentual acumulado	INFLACION** Incremento porcentual acumulado	PODER ADQUISITIVO Variación porcentual acumulado
Enero 2008	104.00	100.46	3.52
Febrero	104.00	100.76	3.22
Marzo	104.00	101.49	2.47
Abril	104.00	101.72	2.24
Mayo	104.00	101.61	2.35
Junio	104.00	102.03	1.93
Julio	104.00	102.60	1.36

*Salario Mínimo General Promedio Nacional. CONASAMI

** Índice Nacional de Precios al Consumidor. BANCO DE MEXICO



PODER ADQUISITIVO

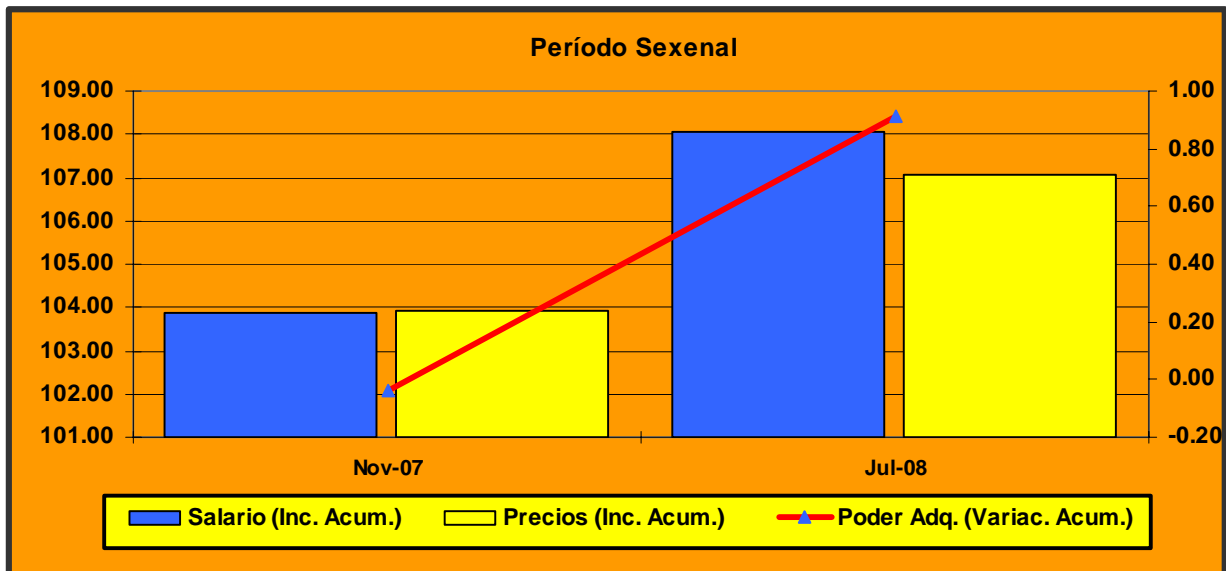
Periodo Sexenal

En el plazo transcurrido del inicio al mes de julio 2008 de la administración sexenal en turno, el poder adquisitivo de los trabajadores con percepción de salario mínimo general, acusó una ligera recuperación del orden del 0.92 por ciento, ello como consecuencia de que la inflación subió 7.08 por ciento mientras que los minisalarios se incrementaron en 8.06 por ciento. Comparado con el mismo lapso del sexenio anterior cuyo dato fue el de una recuperación del 5.04 por ciento, reflejó que el resarcimiento del poder de compra en la administración en turno fue considerablemente menor.

MES/AÑO	SALARIO* Incremento porcentual acumulado	INFLACION** Incremento porcentual acumulado	PODER ADQUISITIVO Variación porcentual acumulado
Noviembre 2006	---	---	---
Noviembre 2007	103.89	103.93	-0.04
Julio 2008	108.06	107.08	0.92

*Salario Mínimo General Promedio Nacional. CONASAMI

** Índice Nacional de Precios al Consumidor. BANCO DE MEXICO



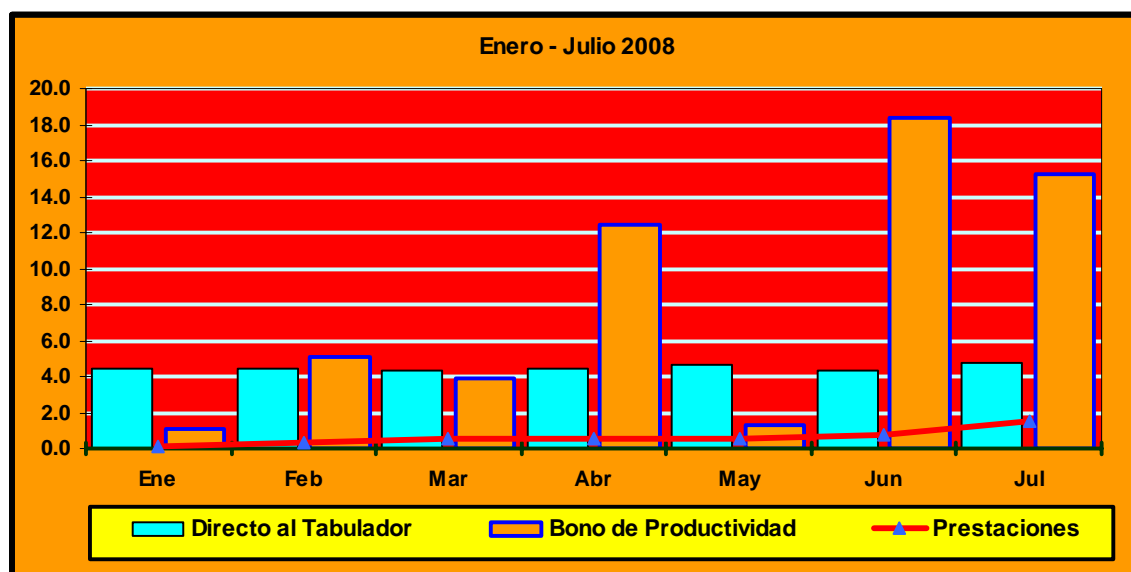
IV. REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

INCREMENTOS EN EMPRESAS DE JURISDICCION FEDERAL

Enero – Julio 2008

En julio 2008, las revisiones salariales y contractuales efectuadas por las organizaciones sindicales en las empresas de competencia federal arrojaron un incremento total promedio del 21.5% incluyendo todas las ramas industriales o de prestación de servicios, de cuyo incremento 4.8% correspondió al tabulador salarial, 15.2% a los incentivos aplicados a la productividad y 1.5% a las prestaciones. Comparado al incremento obtenido en el mes anterior (23.5%), en el último mes de negociaciones la mejoría a las percepciones de los trabajadores fue casi similar.

MES/AÑO	INCREMENTO PORCENTUAL		
	Directo al tabulador	Bono de productividad	Prestaciones
Enero 2008	4.4	1.1	0.1
Febrero	4.4	5.1	0.3
Marzo	4.3	3.9	0.5
Abril	4.4	12.4	0.5
Mayo	4.7	1.3	0.5
Junio	4.3	18.4	0.8
Julio	4.8	15.2	1.5



INCREMENTOS PROMEDIO POR RAMAS ECONOMICAS

Julio 2008

Por ramas de industria o de servicios, durante el mes de julio de 2008 los incrementos en los salarios y prestaciones obtenidos en empresas de competencia federal mostraron que en promedio el mayor incremento promedio directo al tabulador salarial se obtuvo en la Industria Automotriz y de Autopartes con 7.00 por ciento; por lo que toca a los bonos de productividad el mayor incremento que ascendió a 19.40 por ciento correspondió a la rama de Hidrocarburos; y referente a las prestaciones cuyo mayor incremento promedio 1.90% también fue en esta última industria además de la Ferrocarrilera.

MES/AÑO	INCREMENTO PORCENTUAL		
	Directo al tabulador	Bono de productividad	Bono de productividad
Textil	4.10	0.00	0.10
Eléctrica	---	---	---
Cinematográfica	4.30	0.00	0.00
Hulera	4.50	0.00	0.00
Azucarera	---	---	---
Minera	5.80	0.40	0.60
Metalúrgica / Siderúrgica	4.90	0.00	0.00
Hidrocarburos	4.80	19.40	1.90
Petroquímica	4.80	0.00	0.00
Cementera	6.30	0.00	0.10
Calera	6.80	0.00	0.00
Automotriz / Autopartes	7.00	0.90	0.40
Químico-Farmacéutica	5.80	0.70	0.40
Celulosa y papel	4.10	0.00	0.50
Aceites y Grasas Vegetales	4.80	1.50	0.00
Productora de Alimentos	4.70	0.20	1.50
Elaboradora de Bebidas	4.70	0.00	0.002
Ferrocarrilera	6.00	0.00	1.90
Maderera	---	---	---
Vidriera	5.00	0.00	0.00
Tabacalera	---	---	---
Servicios de Banca y Crédito	3.90	0.00	0.0001
	Otras Ramas		
Construcción	4.40	0.00	0.00
Transporte Terrestre	4.10	7.50	0.10
Transporte Marítimo	---	---	---
Transporte Aéreo	6.00	0.00	0.00
Servicios Conexos al Transporte	4.70	0.10	0.02
Servicios Telefónicos	5.50	0.00	0.00
Comercio	3.10	0.03	0.10
Otros Servicios	---	---	---
Educativos e Investigación	---	---	---
Asistencia Médica y Social	---	---	---
Distribución de Gas	4.80	0.00	0.00
Radio y Televisión	4.90	13.90	0.00
Otras Manufacturas	3.90	2.30	0.00
	4.80	15.20	1.50

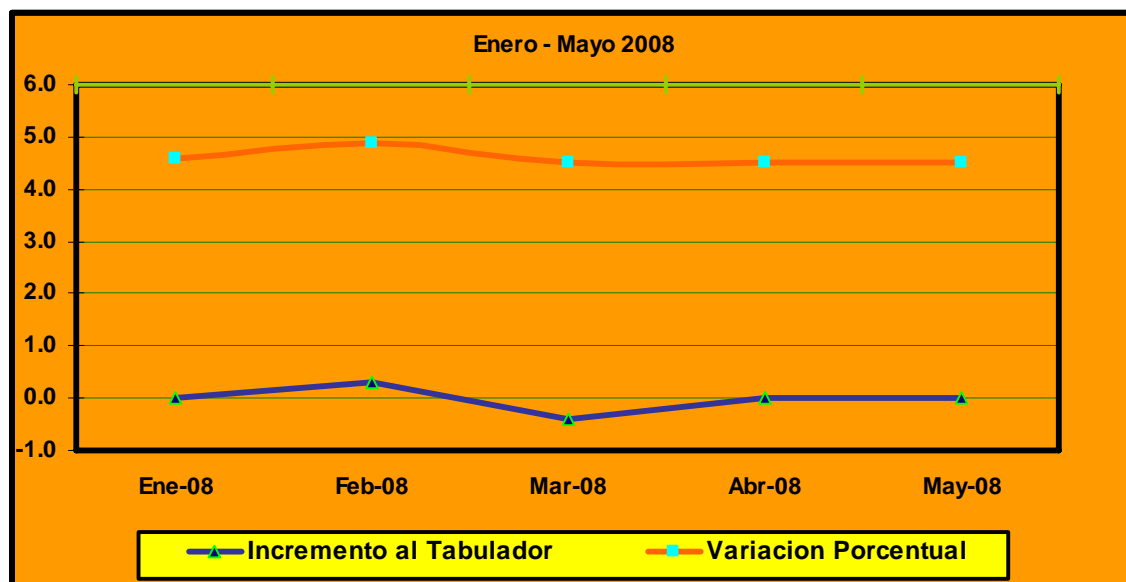
— No registró revisiones

INCREMENTOS EN EMPRESAS DE JURISDICCION LOCAL

Enero – Mayo 2008

En las empresas regidas por las autoridades locales del trabajo, las negociaciones colectivas efectuadas por los sindicatos con motivo de las revisiones salariales y contractuales del mes de mayo 2008, arrojaron un incremento promedio del 4.5 por ciento directo al tabulador, lo cual repitió por tercera ocasión los aumentos obtenidos en los dos meses anteriores, quedando 0.3 puntos porcentuales debajo de lo logrado en las empresas de competencia federal.

MES/AÑO	DIRECTO AL TABULADOR Incremento Porcentual	VARIACIÓN Puntos Porcentuales
Enero 2008	4.6	---
Febrero	4.9	0.3
Marzo	4.5	-0.4
Abril	4.5	0.0
Mayo	4.5	0.0



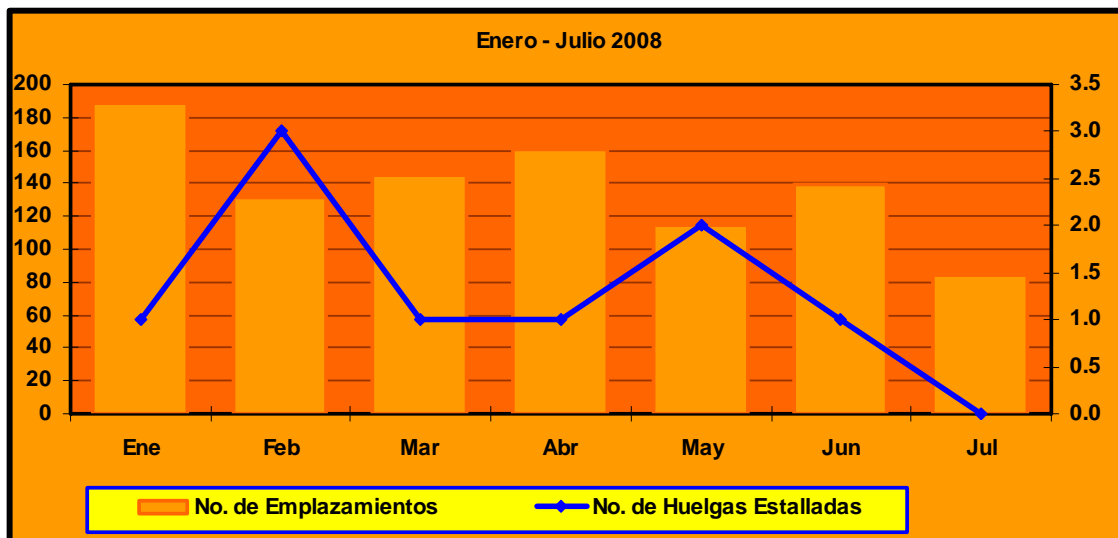
EMPLAZAMIENTOS Y HUELGAS POR REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

Enero – Julio 2008

En julio de 2008, los emplazamientos a huelga efectuados por las organizaciones sindicales por motivo de las revisiones salariales y contractuales en las empresas de jurisdicción federal totalizaron 84, de las cuales ninguna llegó al emplazamiento de la huelga. Durante todo el periodo de los siete meses transcurridos del año, los emplazamientos ascendieron a 985 registrándose 9 movimientos de paro de labores, lo que representó el 0.14 por ciento.

MES/AÑO	NÚMERO DE EMPLAZAMIENTOS	NÚMERO DE HUELGAS ESTALLADAS
Enero 2008	189	1
Febrero	132	3
Marzo	145	1
Abril	161	1
Mayo	115	2
Junio	139	1
Julio	84	0
TOTAL	965	9

* En empresas de jurisdicción federal. STPS



V. EMPLEO Y DESEMPLEO

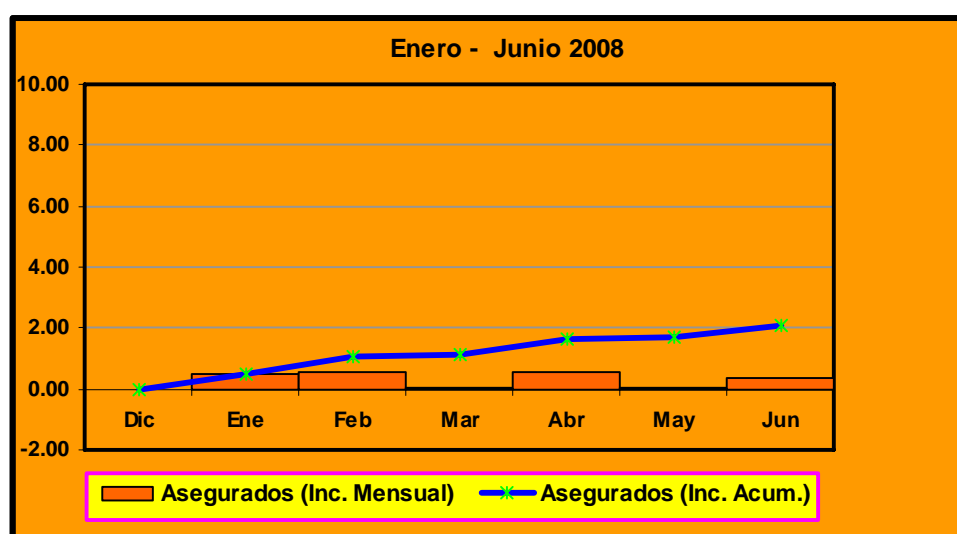
EMPLEO Trabajadores Asegurados en el IMSS

Enero – Junio 2008

En junio del año en curso, el empleo formal representado por el número de trabajadores asalariados registrados en forma permanente y eventual en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mostró un incremento en proporción del 0.36 por ciento con lo que se incorporaron 51 mil 566 trabajadores más a la fuerza de trabajo ocupada. Durante el plazo del cierre de la primera mitad del año, la ocupación formal laboral registró 289 mil 874 nuevos cotizantes al IMSS significando esto una mejoría del 2.06 por ciento en el nivel de empleo.

MES / AÑO	TOTAL**	INCREMENTO Porcentual	
		MENSUAL	ACUMULADO
Diciembre 2007	14,100,087	---	---
Enero 2008	14,173,391	0.52	0.52
Febrero 2008	14,247,806	0.53	1.05
Marzo 2008	14,256,166	0.06	1.11
Abril 2008	14,334,667	0.55	1.66
Mayo 2008	14,338,395	0.03	1.69
Junio 2008	14,389,961	0.36	2.06

*Trabajadores permanentes y eventuales urbanos. INEGI

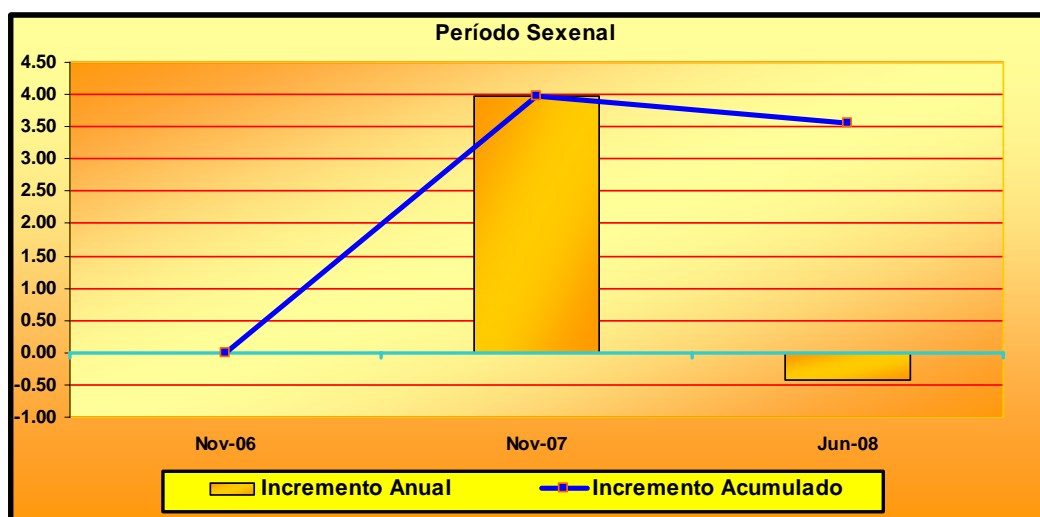


EMPLEO
Trabajadores Asegurados en el IMSS
Periodo Sexenal

En el lapso cubierto por el plazo transcurrido de la presente administración sexenal federal hasta el mes de junio 2008, el empleo formal representado por el número de trabajadores asalariados afiliados en forma permanente y eventual al Seguro Social, marcó una mejoría en el nivel de empleo del 3.55 por ciento beneficiándose así a 493 mil 323 personas ocupadas adicionalmente.

MES/AÑO	TOTAL*	INCREMENTO PORCENTUAL	
		Anual	Acumulado
Noviembre 2006	13,896,638	---	---
Noviembre 2007	14,449,651	3.98	3.98
Junio 2008	14,389,961	-0.41	3.55

*Trabajadores permanentes y eventuales urbanos. INEGI



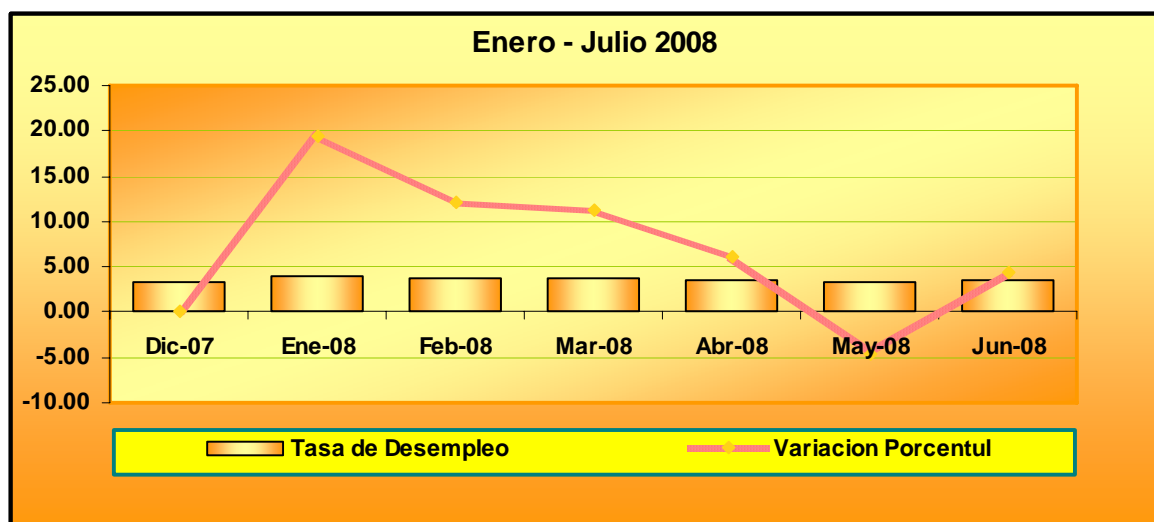
DESEMPLEO

Enero – Junio 2008

En junio de 2008, el número de personas en situación de desempleo abierto por no contar con un empleo formalmente contratado o bien dedicarse a alguna actividad de autoempleo, registró el 3.55 por ciento del total de la población en edad y condiciones de trabajar, conocida como población económicamente activa (PEA). Con tal proporción, la desocupación laboral formal subió 9.57 por ciento respecto al mes anterior, mientras que en el plazo de los seis meses del año, la proporción de desempleados pasó de 3.40 a 3.55 por ciento, lo cual dio cuenta de una baja del 4.41 por ciento en el nivel de desempleo.

Mes / Año	Tasa de Desempeño Porcentual	Variación	
		Mensual	Acumulada
Diciembre 2007	3.40	---	---
Enero 2008	4.06	19.41	19.41
Febrero 2008	3.81	-6.16	12.06
Marzo 2008	3.78	-0.79	11.18
Abril 2008	3.61	-4.50	6.18
Mayo 2008	3.24	-10.25	-4.71
Junio 2008	3.55	9.57	4.41

*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI



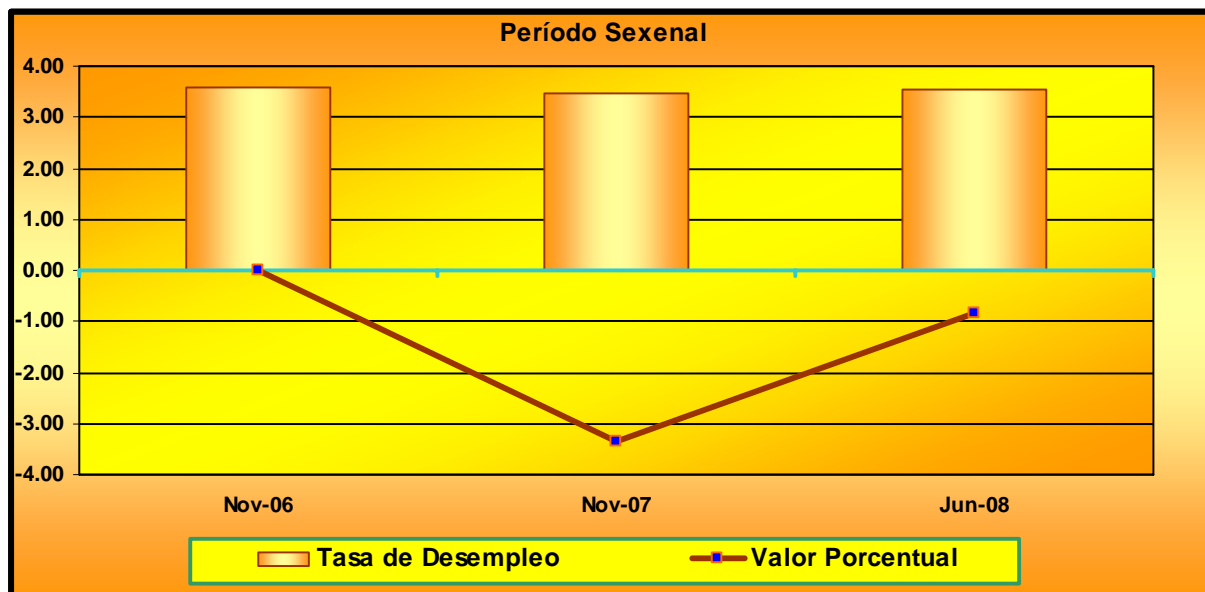
DESEMPLEO

Periodo Sexenal

A partir junio 2008 de la actual periodo de gobierno federal, lo cual comprende 19 meses, la proporción de personas que se encontró en búsqueda de un empleo formal y por ello contabilizó la población desocupada abierta pasó de 3.58 a 3.55 por ciento del total de la población potencialmente laborable (PEA), con ello el nivel de desempleo disminuyó en 0.03 puntos porcentuales equivalentes al 0.84 por ciento.

MES / AÑO	TASA DE DESEMPLEO* Porcentual	VARIACION	
		PARCIAL Porcentual	ACUMULADA Porcentual
Noviembre 2006	3.58	---	---
Noviembre 2007	3.46	-3.35	-3.35
Junio 2008	3.55	2.60	-0.84

*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI



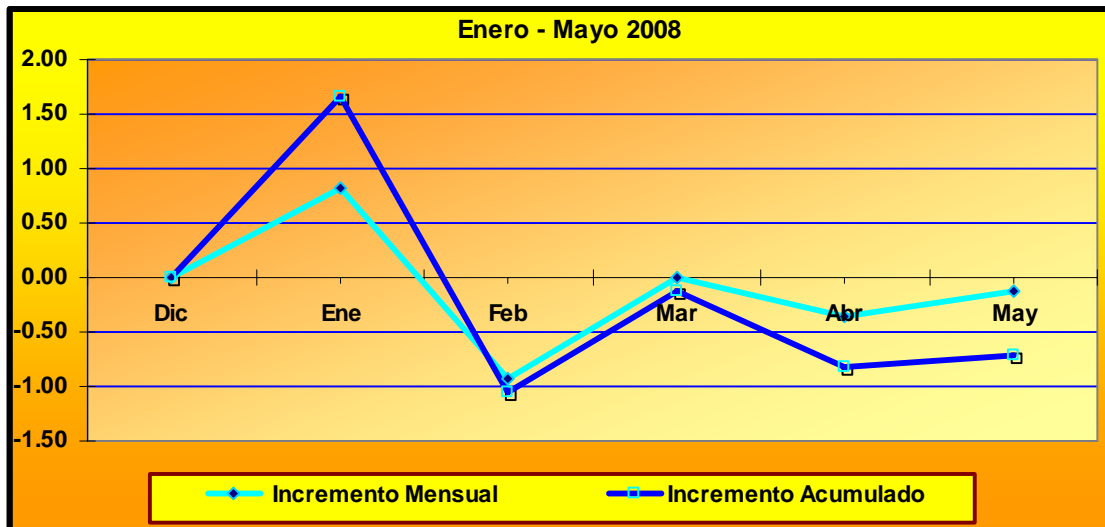
PERSONAL OBRERO OCUPADO EN EL SECTOR MANUFACTURERO

Enero – mayo 2008

En mayo 2008, el indicador que mide el total de trabajadores obreros que prestan sus servicios en la industria fabricante se ubicó en un nivel de 84.2 lo cual dio cuenta que la ocupación obrera bajó 0.12 por ciento en comparación al mes anterior, en tanto que para el plazo de los cinco meses del año donde el nivel se movió de 84.7 a 84.2, representó una baja del 0.59 por ciento en la magnitud de los obreros ocupados.

Mes /Año	Índice	Incremento Mensual Porcentual	Incremento Acumulado Porcentual
Diciembre 2007	84.7	---	---
Enero 2008	85.4	0.83	0.83
Febrero 2008	84.6	-0.94	-0.12
Marzo 2008	84.6	0.00	-0.12
Abril 2008	84.3	-0.35	-0.47
Mayo 2008	84.2	-0.12	-0.59

*Encuesta Industrial Mensual. INEGI



PERSONAL OBRERO OCUPADO EN EL SECTOR MANUFACTURERO

Periodo Sexenal

Durante el plazo cubierto desde el inicio de la presente administración del gobierno federal hasta el mes de mayo de 2008, el personal obrero ocupado en la industria de la fabricación mostró que el nivel se movió de de 85.4 a 84.2 significando ello una baja del 1.41 por ciento en la ocupación de los trabajadores directamente relacionados con la actividad productiva de las empresas.

Mes / Año	Índice *	Incremento	
Noviembre 2006	85.4	---	---
Noviembre 2007	85.4	0.00	0.00
Mayo 2008	84.2	-1.41	-1.41

*Encuesta Industrial Mensual. INEGI